**BASES DE LA PROMOCION-SORTEO “PRO4”**

**Art. 1: ORGANIZADOR**

MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL S.A. (en adelante, MEPSA), con CIF A-20003570 y con domicilio social en la Avda. de los Encuartes, 19, 28760 Tres Cantos (Madrid), organiza junto con la revista Ciclismo a Fondo una promoción-sorteo gratuito que no supone coste alguno para los participantes, denominado "PRO4” (en adelante, la "Promoción-Sorteo"). La Promoción-Sorteo comienza el 1 de Marzo y se cierra a medianoche del 31 de Maro de 2012.

**Art. 2: PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO-PROMOCIÓN**

**2.1 Inscripción en el Sorteo-Promoción**

La inscripción en la Promoción-Sorteo supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes bases, a las que se puede acceder en Internet durante la inscripción de un participante y en cualquier otro momento mediante solicitud por escrito.

La presente Promoción-Sorteo es de ámbito nacional y está abierta a

cualquier persona física mayor de edad, con independencia de su nacionalidad, siempre que resida y disponga de una dirección postal en España.

No podrán participar las personas que no reúnan las condiciones anteriores ni tampoco el personal de MEPSA directamente implicado en la concepción de la Promoción-Sorteo, su preparación e instauración y su desarrollo.

Durante la vigencia de la Promoción-Sorteo se admitirá una única participación por suscripción, de tal forma que, en el caso de producirse dos o más suscripciones con un mismo número todas ellas quedarán anuladas.

Para participar se necesita disponer de acceso a Internet. La participación en la Promoción-Sorteo se hace exclusivamente por Internet. A este respecto no se tendrán en cuenta las inscripciones por teléfono, telefax o postal.

**2.2 Validez de la participación**

Las informaciones y datos personales proporcionados por el participante deberán ser válidos, bajo pena de exclusión de la Promoción-Sorteo y de pérdida de la condición de ganador.

Con independencia del procedimiento, queda rigurosamente prohibido modificar o intentar modificar los mecanismos de la Promoción-Sorteo propuestos, sobre todo con el fin de cambiar los resultados o de alterar por un medio automatizado o desleal la validez del sorteo o la designación del ganador. Si resulta que un participante ha entrado en el sorteo o aparentemente ha ganado contraviniendo las presentes bases por medios fraudulentos tales como la búsqueda automatizada o el uso de un algoritmo, o por otros medios distintos de los resultantes del proceso descrito por MEPSA en el sitio web o en las presentes bases, el premio no

le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de MEPSA, sin perjuicio de las eventuales medidas que MEPSA pudieran tomar contra el participante.

MEPSA se reserva el derecho de solicitar de cualquier participante que justifique el cumplimiento de las condiciones del artículo 2. Cualquier persona que no cumpliera estas condiciones o se negara a justificarlas quedará excluida de la Promoción-Sorteo y no podrá, en caso de ganarlo, ser beneficiaria del premio.

**Art. 3: PRINCIPIOS DE LA PROMOCIÓN-SORTEO**

Los participantes acceden a la promoción desde las direcciones de Internet del grupo Motorpress Ibérica: www.ciclismoafondo.es y www.eltriatleta.es

**3.1 Desarrollo de la Promoción-Sorteo**

Podrán participar todos aquellos usuarios que tras realizar la compra de 2 cubiertas Michelin Pro4 en el periodo del 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2011 rellenen en www.ciclismoafondo.es y www.eltriatleta.es el boletín de suscripción al sorteo. Es requisito imprescindible que el participante conserve original o fotocopia de la factura de compra pues le será requerido en caso de resultar ganador.

**Art. 4: DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES**

Para determinar a los ganadores se procederá a un sorteo ante Notario el día 10 de abril de 2012 entre todos los participantes cuyo formulario de participación esté correctamente cumplimentado.

A cada participante se le asignará correlativamente un número concreto de participación. El Notario extraerá al azar 7 números de entre todos, que serán los ganadores.

**Art. 5: PREMIOS**

Se establece un total de 7 premios.

Cada uno de los premios consiste en una noche para dos personas en Alojamiento y Desayuno, para todos los Paradores excepto el de Granada, para disfrutar en el 2012.

El listado de los ganadores se comunicará en los diez días posteriores al sorteo a través de la página web de Motorpress Ibérica

www.ciclismoafondo.es y www.eltriatleta.es Éstos dispondrán de un plazo de 15 días a partir de la publicación en la web para confirmar la aceptación del premio.

En el momento de la comunicación del premio, Motorpress Ibérica solicitará al agraciado una factura de compra de las cubiertas afectadas por la promoción verificando que se ajusta a las bases de la promoción e indicará al agraciado la forma de entregarle el premio.

MEPSA no podrá ser considerada responsable en caso de avería del proveedor de acceso, en caso de fallo de la red de Internet o por cualquier otro motivo.

Si un ganador no responde en un plazo de 15 días se considerará que ha renunciado a su premio. El premio no se adjudicará y en ningún caso podrá reclamarse posteriormente. El premio quedará desierto.

Los premios son nominativos, por tanto, no podrán atribuirse a personas distintas de las ganadoras del sorteo.

Será rechazado cualquier ganador que presente una factura de compra de las cubiertas fuera del plazo de la Promoción-Sorteo, ilegible o con manipulaciones de cualquier tipo, así como aquel ganador que no pueda demostrar su identidad y su residencia en España mediante documento oficial.

En caso de que el ganador sea menor de edad (edad inferior a 18 años), el premio se entregará a sus padres, representantes legales o tutores, acreditando a través de cualquier documento oficial el parentesco o la representación legal de los mismos.

Motorpress Ibérica comprobará que el ganador del premio cumple con los requisitos de la promoción especificados en estas bases.

**Art. 6: PUBLICIDAD**

MEPSA se reserva el derecho de publicar, en cualquier tipo de

soporte, con fines publicitarios o de otro tipo, ya sea o no en Internet, y en todo el mundo, el nombre de los ganadores sin que éstos puedan exigir ninguna contrapartida ni oponerse a menos que renuncien al premio. Para lo cual, accediendo a participar se entiende que prestan su autorización para la utilización referida de su nombre.

**Art. 7: PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos personales recogidos serán incluidos en un fichero del que es responsable Michelin España Portugal, S.A. (en adelante, MEPSA) con la finalidad de realizar y llevar a efecto el presente Sorteo-Promoción. Así mismo, remitiendo la información solicitada, el interesado consiente y autoriza el envío por MEPSA de comunicaciones comerciales, promocionales o de información sobre productos o novedades de relacionados con el sector de neumáticos Michelin de bicicleta, pudiendo revocar dicha autorización en cualquier momento conforme a la legislación vigente. Igualmente el participante ganador o no del sorteo, consiente y autoriza a MEPSA a publicar, en cualquier tipo de soporte, con fines publicitarios o de otro tipo, incluido en Internet y en todo el mundo, su nombre y apellidos e imagen. MEPSA se compromete, en la utilización de los datos, a respetar su confidencialidad, a no cederlos a terceros sin autorización previa y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero y asimismo garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, que podrá ejercitar dirigiéndose a: Michelin España Portugal, S.A., Avda. de los Encuartes, 19, Tres Cantos Madrid.

**Art. 8: LÍMITE DE RESPONSABILIDAD**

MEPSA queda eximida de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer la presente Promoción-Sorteo o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos. En cualquier caso MEPSA se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación. MEPSA declina especialmente cualquier responsabilidad en el caso de que el sitio web no esté disponible durante la vigencia de la Promoción-Sorteo o en el

caso de que las direcciones comunicadas por los participantes fueran destruidas por algún motivo que no le sea imputable. MEPSA declina toda responsabilidad en caso de incidente relacionado con la utilización de un ordenador, acceso a Internet, línea telefónica o de cualquier otro incidente técnico durante o después de la conexión a www.ciclismoafondo.es

MEPSA no es responsable de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos de funcionamiento o de transmisión, averías de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones. La participación en la Promoción-Sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de Internet, especialmente en lo que se refiere al comportamiento técnico, el tiempo de respuesta para consultar, sondear o transferir informaciones, riesgos de interrupción y, en general, los riesgos inherentes a cualquier conexión y transmisión por Internet, la ausencia de protección de ciertos datos contra posibles desviaciones y los riesgos de contaminación por virus que circulen en la red.

Asimismo MEPSA no podrá considerarse responsable de ningún daño directo o indirecto provocado por una interrupción, funcionamiento defectuoso, suspensión o final de la Promoción-Sorteo u otro motivo, ni tampoco por los daños directos o indirectos resultado, de cualquier forma, de la conexión al sitio web. Corresponde a los participantes tomar todas las medidas adecuadas para proteger sus propios datos y/o los programas almacenados en su equipo informático contra cualquier daño o ataque de origen externo. La conexión al sitio web y la participación en la Promoción-Sorteo son de la entera responsabilidad de la persona. MEPSA se reserva el derecho de demandar a quien cometa fraude o intente hacerlo. No obstante, de ningún modo será responsable ante los participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

Cualquier declaración falsa de un participante supone su exclusión de la promoción y la no adjudicación del premio que le hubiera podido corresponder sin que MEPSA pueda considerarse responsable.

Los formularios en los que los datos del participante sean ilegibles, incorrectos o incompletos se considerarán nulos.

Cualquier intento de participación múltiple de una misma persona física o de personas del mismo hogar con direcciones de correo electrónico distintas, o cualquier otra tentativa de fraude, supondrá la exclusión definitiva de todos los participantes identificados y la anulación inmediata de cualquier premio que hubieran podido obtener en el sorteo.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo de la promoción ya sea por intervención humana o mediante un autómata dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su inscripción.

MEPSA no podrá considerarse responsable en caso de fallos en el funcionamiento de la red de Internet, especialmente en caso de actos hostiles externos que impidan el correcto desarrollo de la promoción. Además, MEPSA no podrá considerarse responsable en el caso de que uno o varios participantes no consiguieran conectarse al sitio internet por cualquier problema o defecto técnico por sobrecarga en la red. El uso de robots o de cualquier otro procedimiento similar que permita acceder de forma mecánica o de otra forma queda proscrito y la infracción de esta regla supondrá la eliminación definitiva de su creador y/o usuario.

MEPSA podrá anular todo o parte de la promoción si se hubieran producido fraudes de cualquier tipo y forma, especialmente informáticos, en la participación en la promoción y/o la designación de los ganadores. En caso de fraude o de tentativa de fraude de cualquier tipo, MEPSA se reserva el derecho de no asignar los premios a los defraudadores y/o de demandar a cualquiera que hubiera defraudado o intentado hacerlo. No obstante, de ningún modo será responsable ante los participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

MEPSA quedará eximida de toda responsabilidad por los premios adjudicados a los ganadores de la –Promoción-Sorteo, ya se trate de la calidad de dichos premios en relación a lo anunciado o esperado por los

participantes en el mismo, o por los posibles daños de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los participantes por causa de los premios, ya sean directa o indirectamente imputables a los mismos.

**Art. 9: DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Las presentes bases serán depositadas, para su protocolización, ante el Notario de Madrid, D. Juan Romero-Girón Deleito con despacho en c/Claudio Coello, 86 1º izda. – 28006 Madrid.

Además serán publicadas en la web www.ciclismoafondo.es

Los participantes podrán retirar copias de las mismas en el domicilio social de MEPSA en Madrid (Avda. de los Encuartes nº 19 28760-Tres Cantos - Madrid).

Así mismo, podrán ser enviadas gratuitamente a toda persona que así lo solicite a MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL S.A. "Promoción Pro4" en Madrid, Avda. de los Encuartes nº 19, 28760 Tres Cantos – Madrid.

**Art. 10: MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

MEPSA se reserva el derecho de modificar todo o parte de las bases. Cualquier modificación de las bases se depositará ante el Notario de Madrid, D. Juan Romero-Girón Deleito con despacho en c/Claudio Coello, 86 1º izda – 28006 Madrid.

**Art. 11: EXCLUSIÓN**

MEPSA puede anular la participación de cualquier participante que no haya respetado las presentes bases. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso. MEPSA se otorga asimismo el derecho de suprimir cualquier formulario de participación que presente errores manifiestos en cuanto a la identidad del participante. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso.

**Art. 12: PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL**

Las imágenes utilizadas en el sitio web, los objetos representados,

las marcas y denominaciones comerciales mencionadas, los elementos gráficos, informáticos y las bases de datos que conforman el sitio web son propiedad exclusiva de sus titulares respectivos y no podrán extraerse, reproducirse ni utilizarse sin la autorización escrita de estos últimos bajo pena de acciones civiles y/o penales.

**Art. 13: LITIGIOS**

La legislación aplicable a las presentes bases es la española. Se intentará solucionar amistosamente cualquier litigio ocasionado por esta Promoción-Sorteo. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes, con renuncia expresa al Fuero que les pudiera corresponder, se someten, para cuantas cuestiones se susciten en la interpretación o ejecución de las presentes bases, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid. No se admitirá ninguna impugnación dos meses después de la clausura de la Promoción-Sorteo.

Hay una firma ilegible, Rubricado.